

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 131/18

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2017, se adjudicó la enajenación de la vivienda situada en la C/ Viñegra, 5 de Crespos, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 3012007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Crespos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 2/17
- 2. Objeto del contrato: Enajenación de la vivienda situada en la C/ Viñegra, 5 de Crespos.
 - 3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Normal
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación.

4. Adjudicación:

- a) Fecha: 29.12.2017
- b) Adjudicatarios: D. FÉLIX DE LA FUENTE GARCÍA.
- c) Importe de adjudicación: 15.798 euros.

En Crespos, a 2 de enero de 2018.

El Alcalde, Jesús Hernández Rodríguez.